



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 4553

BUENOS AIRES, 10 JUN 2015

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-7882-14-1 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma FELSAN S.R.L., solicita la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos a tomado intervención.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

4 5 5 3

ARTÍCULO 1º.- Designase a la farmacéutica Señora WANDA MELISA SAYANES, Documento Nacional de Identidad N° 29.435.118, Matrícula Nacional N° 15.959, como Co-Directora Técnica de la firma FELSAN S.R.L., con domicilios en la calle Palpa N° 3.811 y en la calle Estomba N° 288, ambos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 21 de mayo de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-7882-14-1

DISPOSICIÓN N°

4 5 5 3

dc

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.